

**ACTA Nº 014-14-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Miércoles 06 de agosto del 2014)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 35 minutos del día miércoles 06 de agosto del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el representante del Sindicato Unitario Sr. LORENZO ALVAREZ MOYA, los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA; y el Mg. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. PROYECTO DE REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DOCENTE
3. PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DOCENTE
4. LICENCIA POR CAPACITACIÓN
5. MODIFICACIÓN DE CURRICULA - FIARN
6. CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2014-B-FIPA.
7. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión, indicando que es la primera sesión bajo la Nueva Ley Universitaria. Asimismo, da la bienvenida al Dr. Roger Peña Huamán, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables, deseándole éxitos en su función y solicitando sus aportes en este Consejo Universitario, solicitando un voto de aplausos.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 013-2014-CU de fecha 23 de junio del 2014.

Luego de la lectura respectiva y con las observaciones realizadas por la Directora de la Escuela de Posgrado y el Presidente de la ADUNAC, que serán incluidas en el Acta correspondiente, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. DESPACHO**

El Secretario General da lectura a la siguiente documentación:

1. Escrito (Expediente Nº 01015008) recibido el 23 de julio del 2014, por medio del cual don José Martín Villanueva Mauricio solicita duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica.  
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.
2. Oficio Nº 414-2014-EPG-UNAC (Expediente Nº 01015321) recibido el 05 de agosto del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución Nº 359-2014-CEPG-UNAC, en la que se aprueba a los veintiún (21) ingresantes en el Proceso de Admisión 2014-A de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica – Sede Piura, de la SPG de la FIEE.  
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.
3. Oficio Nº 413-2014-EPG-UNAC (Expediente Nº 01015320) recibido el 05 de agosto del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado solicita la anulación de las Resoluciones de Consejo Universitario Nºs 139-2012-CU, 170-2013-CU y 133-2014-CU, en el extremo correspondiente al reconocimiento de ingreso de cuatro personas a los Doctorados y Maestrías que se indica.  
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.
4. Oficio Nº 240-CDA-2014 (Expediente Nº 01015240) recibido el 01 de agosto del 2014 por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 remite los resultados del Proceso de Admisión 2014-I por las diferentes modalidades de admisión.  
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.
5. Oficio Nº 744-2014-D/FCS (Expediente Nº 01015342) recibido el 05 de agosto del 2014, por medio del cual la Decana Facultad de Ciencias de la Salud remite el Cuadro de Plazas de Concurso Público para Docentes Contratados 2014-B de la FCS.  
A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.

### C. INFORMES

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se ha recibido el informe favorable de la ANR sobre el Doctorado en Enfermería y dos especializaciones.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa que la Facultad ha recibido 15 computadoras que forman parte de un plan de implementación de Equipos de informática para los diferentes dependencias, y que fue previamente coordinado con el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, a quien le da las gracias por su gestión y apoyo a la FIPA.
3. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, informa lo siguiente:
  - 3.1 El jueves 24 de julio del 2014, la ADUNAC organizó el Foro "Nueva Ley Universitaria: Efectos e Impactos Generales con su implementación".
  - 3.2 Se ha difundido en sendas reuniones entre los docentes agremiados e interesados las Resoluciones N° 149-2014-CU y 118-2014-ANR sobre la Facultad de Educación.
  - 3.3 El jueves 7 a las 11:00 hrs. en el Consejo Directivo de la ADUNAC presentará a las autoridades, agremiados y público en general el Portal Web así como la adquisición de un moderno equipo audiovisual para incorporarlo a la infraestructura que permitirá diversificar las actividades gremiales generando recursos para beneficio de todos los agremiados.
4. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa lo siguiente:
  - 4.1 Proveído N° 524-2014-R (Expediente N° 01015202) recibido el 01 de agosto del 2014, por medio del cual el señor Rector remite copia del Oficio N° 0428-2014-SG-ANR (Expediente N° 01015101) recibido el 30 de julio del 2014, por el cual el Secretario General de la ANR remite la Resolución N° 1202-2014-ANR del 08 de julio del 2014, por la que se registra oficialmente en la ANR, dos Especializaciones y un Doctorado, creados por la UNAC.
  - 4.2 Proveído N° 511-2014-R (Expediente N° 01014991) recibido el 23 de julio del 2014, por medio del cual el señor Rector remite el copia del Oficio N° 0394-2014-SG-ANR (Expediente N° 01014866) recibido el 18 de julio del 2014, a través del cual remite la Resolución N° 1187-2014-ANR del 08 de julio del 2014, por la que se registra oficialmente en la ANR, la Carrera Profesional de Educación Secundaria creada por la Universidad Nacional del Callao, por haber cumplido con las disposiciones establecidas en los Arts. 23° y 92°, Incs. e) y f) de la Ley N° 23733.

### D. PEDIDOS

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se realice concurso público para los trabajadores que han solicitado licencia con goce de haber por un año, en cumplimiento a la observación del OCI.  
A consideración de los miembros consejeros estos documentos pasan a orden del día.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:
  - 2.1 Erradicar la basura en la ciudad universitaria.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que ya se llevo a cabo las coordinaciones con las 43 instalaciones que tienen convenios con la Facultades y la Universidad en sí, hay proceso de compromiso para erradicación de la basura, en caso contrario se cancelan las concesiones en el recinto universitario. Lamenta que los funcionarios y responsables no hayan hecho llegar un pedido formal a la Municipalidad de Bellavista para dicho caso, esa es la información que la Directora de la OBU ha hecho llegar, porque esto es una labor de apoyo de todas las partes.  
El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se han hecho las gestiones a través del Gerente Municipal y que con documento de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento han realizado la gestión.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, menciona que se está en ese camino y los detalles los puede tratar con la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario.
  - 2.2 Compra de 600 carpetas desde abril.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido es de trámite administrativo, no es de Consejo Universitario.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita lo siguiente:
  - 3.1 Que se acelere el pago de la servidora administrativa CLS quien presta servicios en el Laboratorio de Chucuito. Sra. Ducelia Cerpa quien viene trabajando a satisfacción desde fines de mayo a la fecha. Se le adeuda el pago de junio y julio del 2014.
  - 3.2 Se acelere el pago del profesor Machicao quien dicta el curso de Tópicos Selectos de Estadística Aplicada a la Investigación II, en la FIPA en el mes de Marzo del 2014, correspondiente a los cursos de capacitación docente que se han planificado para este año 2014.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estos pedidos se derivan a la OGA y OPER directamente con Oficios del despacho rectoral.
4. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solicita lo siguiente:
  - 4.1 Sobre la marcha se informe sobre la ejecución de los vales electrónicos (señalando motivos) sobre el uniforme (ternos) y sobre el avance, también de los obras en Cañete y el Campus en la Ciudad Universitaria.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sobre los vales y uniformes pasan a la OASA para que informe en el transcurso del día. Sobre las obras pasa a la OIM para que también informen en el transcurso de la sesión.

- 4.2 Se esclarezca sobre las denuncias difundidas en la Red sobre las Obras en Cañete (contratación, cartas fianzas, etc.).
- 4.3 Que se informe sobre el Comité Electoral.
5. Los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores de la UNAC, Srs. Arturo Rojas Estela y Juan Julio Guzmán Rojas, solicitan que se cumpla con el Art. 59º y 74º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria para que se designe al nuevo Director General de Administración, debiendo ser un profesional en Gestión Administrativa y que de acuerdo al Art. 132º de la Ley le corresponde como derecho propio a un servidor profesional de carrera nombrado de la UNAC profesional en gestión administrativa.
- El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido pasa a la OAL para el informe correspondiente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no se está considerando el pedido de la EPG que lo hizo vía formal, referente a los ingresantes en el proceso de admisión 2014-A.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si se encuentran comprendido en la sección de despacho como segundo punto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que son de Piura pero que faltan tres.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que coordinen para que suban los expediente y se agregue a los ingresantes de Piura.

## ORDEN DEL DÍA

### A. AGENDA

#### I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de segunda especialización, y grados de maestros, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo Nº 161-14-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grados de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. CARLOS ALBERTO ROJAS HUANCA	02/06/2014
02. MAYRA ALEJANDRA RAMOS BETETTA	02/06/2014
03. ANA PATRICIA ANGELES LIZA	02/06/2014
04. MARCOS RUBEN INFANTE DIOS	02/06/2014
05. DIEGO EDUARDO GONZÁLES GARCÍA	02/06/2014
06. RUBÉN ANTONIO AGUIRRE OSORIO	02/06/2014
07. YESENIA ESTEFANIA HUARCAYA HUAUYA	02/06/2014
08. ESAUL BERNA SEMBRERA	02/06/2014
09. PAUL GIANCARLO CHARQUI SOTO	02/06/2014
10. MARISOL VICTORIA CORDOVA CAURINO	02/06/2014
11. LOURDES ODALIS BUSTAMANTE MORENO	02/06/2014
12. SULEMA ROJAS ESPINOZA	02/06/2014
13. ANLLILY UZURIAGA GONZALES	02/06/2014
14. HILDA CASTILLO LOBATOS	02/06/2014
15. JUAN CARLOS DELGADILLO NIMA	02/06/2014
16. MARÍA YSABEL PALOMINO TORRES	02/06/2014
17. WALTER OSWALDO GONZÁLES ALVARADO	02/06/2014
18. RAUL REINER NOLAZCO BRAVO	03/07/2014
19. MARLENE FLORES ORE	03/07/2014
20. JOSÉ BENJAMÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ	03/07/2014
21. FIORELA LIZETH MERCEDES NARVAEZ	03/07/2014
22. JUAN LUIS CHACÓN RAMIREZ	03/07/2014
23. CESAR ARTURO ESPINOZA QUISPE	03/07/2014
24. WILVER TORRE MOYA	03/07/2014
25. JULIO CHEMI SANCHEZ HERNANDEZ	03/07/2014
26. FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR	03/07/2014
27. CARLOS DANIEL AQUINO CRIOLLO	03/07/2014
28. ANA LUCÍA PISCONTI PAUYAC	03/07/2014
29. MICHAEL PLINIO ÑAÑEZ QUISPE	03/07/2014
30. MILENA IVETT TOLENTINO SALCEDO	03/07/2014
31. JONATHAN FRANCO RODAS VALLADARES	03/07/2014
32. WILBERT JESÚS ANDIA FLORES	03/07/2014

33. JUAN DIEGO LOPEZ CARLOS	03/07/2014
34. ROXANA LIZ INGA CHAHUA	03/07/2014
35. JORGE OMAR CAYCHO RAMOS	03/07/2014
36. WALTER ORLANDO PRETELL GUEVARA	03/07/2014
37. NATALY MAGALY SOTO CALLE	03/07/2014
38. LUISA VANESSA LOPEZ ALCCA HUAMÁN	03/07/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. KATHERYNE YERALDINE MORALES NAVARRO	12/06/2014
02. ELIANA ANGELA CHÁVEZ LÓPEZ	12/06/2014
03. PETHER CLAUDIO LÓPEZ CORAHUA	12/06/2014
04. JENNY HUAYLINO SEGURA	12/06/2014
05. MELISSA LIZETH ARONI VASQUEZ	12/06/2014
06. KATHERINE MARILÚ RAMIREZ CORAS	12/06/2014
07. CECILIA SERRANO CAYTUIRO	12/06/2014
08. RODOLFO JESUS CARRASCO GODOY	12/06/2014
09. ANTONELLA GALVÁN GUERRA	12/06/2014
10. YESSICA ISABEL FLORES VELARDE	12/06/2014
11. MARJORIE JAHAYRA CUEVA ACROTA	02/07/2014
12. DIMENSA ORieta BONIFACIO GONZALES	02/07/2014
13. EVERT ZENON CRISANTE PILLIHUAMAN	02/07/2014
14. KATHERINE MILAGROS LÁZARO COLQUE	02/07/2014
15. GELBERTT De la CRUZ COLOS	02/07/2014
16. JUAN CARLOS PURIZACA ESPINOZA	02/07/2014
17. KARINA VANESSA MARTINEZ RAMIREZ	02/07/2014
18. PATRICIA GIOVANA CAMPOS VALDEZ	02/07/2014
19. DELANY SUSAN MACEDA ESPINOZA	02/07/2014
20. ANA CAROLINA ABANTO LOBATÓN	02/07/2014
21. YO VANIT ERIKA BARRETO QUISPE	02/07/2014
22. DIANA KARINA CONTRERAS LIZARAZO	02/07/2014
23. ESPERANZA VILCAPUMA CONTRERAS	02/07/2014
24. CARLOS JHONNY HERRERA GÓMEZ	02/07/2014
25. JOSÉ JAVIER ALFARO ALVA	02/07/2014
26. DEBBIE EVELYN CABREJOS GARCÍA	02/07/2014
27. ROSA MARÍA BORJAS SALVATIERRA	02/07/2014
28. MARLENE CLAUDIA SOCA HUYLLAHUAMAN	22/07/2014
29. CYNTHIA MARTÍNEZ GUTTI	22/07/2014
30. EDWIND RAPHAEL GARCÍA YUPANQUI	22/07/2014
31. DANY ALEX GUZMÁN LIZÁRRAGA	22/07/2014
32. EMERSON BOMNIEK PEZO MAHOMA	22/07/2014
33. JOAB ZAMARCAN De la CRUZ HUAMANCONDOR	22/07/2014
34. DENISSE CARMEN NIETO POMA	22/07/2014
35. JAVIER CHARLET PICON ALBORNOZ	22/07/2014
36. YSABEL ARMANDINA RÍOS ASTUDILLO	22/07/2014
37. ROBERD EFRAIN DOLORES ALONZO	22/07/2014
38. GRECIA LIZBETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ	22/07/2014
39. CARLOS ANTONIO QUIÑONES ALVARADO	22/07/2014
40. EMILIO DAVID DIESTRA PASCUAL	22/07/2014
41. LUIS MIGUEL QUIÑONES GARCÍA	22/07/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. JOSÉ EDISON PÉREZ PEÑA	30/06/2014
02. MANUEL GUILLERMO VITOR MALPARTIDA	30/06/2014
03. JOSE HASELY IZQUIETA RUIZ	30/06/2014
04. KARLA ESTEFANY TAVARA ALVARADO	30/06/2014
05. YSABEL ACUÑA RODRIGUEZ	30/06/2014
06. EXCEL JOB NAVARRO CHÁVEZ	30/06/2014
07. LYS GUISSOLA QUISPE ALEGRE	30/06/2014
08. MANUEL ENRIQUE PRADO CONTRERAS	30/06/2014
09. CRISTHIAN VICTOR MENDOZA ARANGO	30/06/2014
10. LESLY CAROL GARAY BUSTINZA	30/06/2014
11. INHELDA SONIA VALERIANO TADEO	30/06/2014
12. LESLY ROSARIO CISNEROS GRÁNDEZ	30/06/2014
13. SUSAN ESTEFANY GARCÍA LUQUE	21/07/2014
14. JOSIMAR SUÁREZ MERINO	21/07/2014
15. ARACELI del ROSARIO GARCIA FRANCO	21/07/2014
16. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CALDERÓN	21/07/2014
17. HENRY LAVI CANAVAL	21/07/2014
18. JUAN ESAÚ DIAZ GIL	21/07/2014
19. FRANCO ENMANUEL SEGIL CHANG	21/07/2014
20. JOEL RICARDO DELGADO GARCIA	21/07/2014
21. ANTHONY JOHAN CAPUÑAY BUFAICO	21/07/2014
22. GIOVANNA RINA SAMANIEGO LÓPEZ	21/07/2014
23. MIRIAM ROXANA CAMAYO SALCEDO	21/07/2014
24. WÁLTER SÁNCHEZ LOBATO	21/07/2014
25. FRANCISCO RAFAEL BENAVIDES CABRERA	21/07/2014
26. HENRY NINO SULCA MENDEZ	21/07/2014

27. CYNTHIA ALEXANDRA DE LA FLOR QUISPE	21/07/2014
28. ALFREDO MANUEL ZAVALA GRADOS	21/07/2014
29. CHELA LUPE DEPAZ DOLORES	21/07/2014
30. HENRY WILLIAM SANCHEZ CARCASI	21/07/2014
31. PAMELA ISABEL SALVATIERRA MIRANDA	21/07/2014
32. HANS ERIC LIZARRAGA MORALES	21/07/2014
33. NATHALY CRISTHY SORIA ASENCIOS	21/07/2014
34. JAVIER YUNIOR VARA CARBAJAL	21/07/2014
35. HENRY JOSEPH RAMÍREZ DUQUE	21/07/2014
36. CESAR EDUARDO VENEGAS HUERTA	21/07/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. SUSAN LOLA FLORES PALOMINO	09/07/2014
02. ISABEL CLAVERÍ CESAR	09/07/2014
03. JUAN MANUEL FLORES TORRES	09/07/2014
04. ANAIS MELISSA ALIAGA YUPANQUI	09/07/2014
05. SHERLY HEIDE MENDOZA GONZALES	09/07/2014
06. GLADYS KATHERINE ESPINOZA PASMIÑO	09/07/2014
07. WILBER ENRIQUE FLORES SAAVEDRA	09/07/2014
08. JACKELINNE ROCÍO PRESENTACIÓN SÁNCHEZ	09/07/2014
09. LUIS RICARDO COTERA SOTO	09/07/2014
10. PILAR PPARI RODRIGO	09/07/2014
11. JUAN JOSE JAM CORONEL CÁRDENAS	09/07/2014
12. ISMAEL QUINTILIANO CASTRO ROMERO	25/07/2014
13. ANA MARIA VERONICA VILLEGAS YNGA	25/07/2014
14. LESLIE ANNI GALLARDO ANAYA	25/07/2014
15. ASTRID ALEJANDRA PEÑA ROJAS	25/07/2014
16. LUIS JAMES BERNAHOLA SORIA	25/07/2014
17. KAREN FLOR VÁSQUEZ HUAMANÍ	25/07/2014
18. ELVIRA MERCEDES LIRA CÓRDOVA	25/07/2014
19. MARILYN VIKY CHOQUEHUANCA MEZARINA	25/07/2014
20. KETTY LEONISA SANCHEZ MANRIQUE	25/07/2014
21. KARLA STEFANY BEGAZO VALLE	25/07/2014
22. ROSA MARIA NAVARRO RAMOS	25/07/2014
23. MOISES FELIX CAMPOS SEGOVIA	25/07/2014
24. ALEJANDRA CECILIA NAVARRO PONCE	25/07/2014
25. DOUGLAS JOSE SANCHEZ QUISPE	25/07/2014
26. SOLANGE KIMBERLIE AGAPITO ZEVALLOS	25/07/2014
27. HUBER DOMINGO SAENZ CHIPANA	25/07/2014
28. KARINA ROJAS MAYTA	25/07/2014
29. KARY CHÁVEZ HASSINGER	25/07/2014
30. ROKY RENZZO ALEGRIA CARLIN	25/07/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**BACHILLER EN FÍSICA**

01. JAVIER JULIO CONCHA CÁCERES	
---------------------------------	--

**BACHILLER EN MATEMÁTICA**

01. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ DeI ARCO CULLAMPE	12/06/2014
02. JESÚS PAUL ARAMBURÚ ZAPAILLE	25/07/2014
03. MARIELA NOEMÍ ROJAS POLINO	25/07/2014
04. HECTOR AQUILES LLANOS VALENCIA	25/07/2014

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. FRANCO DITMAR VILCA SOLORZANO	12/06/2014
02. ERIKA INES TELLEZ HONORES	12/06/2014
03. RENZO ANIBAL RODRIGUEZ MENDOZA	12/06/2014
04. LILIANA SOFÍA PAYPAY ABURTO	12/06/2014
05-. MARY CARMEN PARI DELGADO	12/06/2014
06. YANINA MADALI MEZA MARGALL	12/06/2014
07. MARÍA De JESÚS JIMÉNEZ CHÁVEZ	12/06/2014
08. LIZET HURTADO QUISPE	12/06/2014
09. NOELIA ABIGAIL FLORES CUPE	12/06/2014
10. ABEL SENON CASTRO ARAINDIA	12/06/2014
11. GRACIELA MARINA ANAMPA GALLARDO	12/06/2014
12. KEN HAROLD MEGO PERALES	02/07/2014
13. LUIS ENRIQUE HUANCA PAMPAMALLCO	02/07/2014
14. HUGO ENRIQUE TORRELIO VASQUEZ	02/07/2014
15. YESENIA SUMARI VILCHEZ	02/07/2014
16. SUSAN EMILY USCAMAYTA ALIANO	02/07/2014
17. KARINA PEREZ SUAREZ	02/07/2014
18. LILIANA LINA CCOYLLO FLORES	21/07/2014

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA**

01. WALTER JONATHAN PALMA GARCÍA	01/07/2014
02. SIMON GIORDANO CASTREJON CHAPPA	01/07/2014

03. HECTOR AUGUSTO ARAMBULO NORABUENA	01/07/2014
04. BECKER ORTIZ CUICAPUZA	01/07/2014
05. SAMUEL GRÁNDEZ DÁVILA	01/07/2014
06. MARCO ANTONIO AYALA PORRAS	01/07/2014
07. JOSE DANIEL ROMAN MONTERO	01/07/2014
08. GIULIANA MARÍA CASALINO GUERRERO	01/07/2014
09. MÓNICA CAROLA TORRES FERNÁNDEZ	01/07/2014
10. LUIS ALEJANDRO ALVAREZ CADILLO	01/07/2014
11. ROBERTO SANZ GUILLERMO RIVERA	01/07/2014
12. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCIA	01/07/2014
13. DIEGO ARMANDO AGUILAR GARCÍA	01/07/2014

#### **BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA**

01. JULIO CESAR MENDOZA TIMOTEO	01/07/2014
02. JOHNNY JULIO BALTODANO ROJAS	01/07/2014
03. NELSON HUGO JIMENEZ VILCA	01/07/2014
04. VICTOR GABRIEL ESPINOZA BOUVERIE	01/07/2014
05. NESTOR HUAMÁN CARREÑO	01/07/2014
06. GIANCARLO LEONEL CUENTAS CAYULLA	01/07/2014
07. EVER MANUEL JESÚS AVELLANEDA FLORES	01/07/2014

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. OMAR SANTILLAN CHUQUIMBALQUI	01/07/2014
02. ALEVIC ELIAS RUIZ LOZANO	01/07/2014

##### **BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. JOHANNA JOSEFINA CONDORI GUTIERREZ	01/07/2014
02. CÉSAR ELOY VELAZCO YACHACHÍN	01/07/2014
03. RENZO GIOVANNY RAMOS HUALLANCA	01/07/2014
04. KEEN KEVIN HUAPAYA CONTRERAS	01/07/2014
05. JORGE HERBERT VALVERDE HUAMANI	01/07/2014
06. JORGE CARLOS LINARES MARTÍNEZ	01/07/2014
07. PAUL GIUSSEPPE CHUMBE SERRANO	01/07/2014
08. KATTY MELENDEZ LEAÑO	01/07/2014
09. ELIZABETH ANGELICA HERNÁNDEZ CASTRO	01/07/2014
10. KEVIN AUGUSTO FERNANDEZ HUAMAN	01/07/2014

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. MIGUEL ANGEL MILLA CUEVA	26/06/2014
02. DIEGO ALONSO PAREDES CARRILLO	26/06/2014
03. GABRIEL ALFREDO GRANDA VILELA	26/06/2014
04. CELSO ESTANISLAO RAMOS CAMASITA	26/06/2014
05. LUIS MENESES CRISPIN	26/06/2014
06. HELBER ALEXIS HUYHUA MUÑOZ	26/06/2014
07. DIETMAR JOSEF PAJUELO ALIAGA	10/07/2014
08. OSWALDO SEGUNDO OLIVARES CIFRE	10/07/2014
09. WILMER FRANCY DÁVILA DÁVILA	10/07/2014
10. JAVIER ORTIZ JARA	10/07/2014
11. WILLINGTON GIOVANNI AVILA VASQUEZ	10/07/2014
12. JUAN PABLO TAIPE ORE	10/07/2014
13. DIMAS GERARDO MOYA OJEDA	10/07/2014

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA**

01. JOSÉ FERNANDO RIMARACHIN MIRES	26/06/2014
02. JHEAM ANTONIO PURIZACA AMAYA	26/06/2014

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. RICARDO DANIEL CARRASCO ORTIZ	04/07/2014
02. CESAR ARMANDO LEONEL HERRERA LAVADO	04/07/2014
03. CARLOS GIOVANNY OYOLA ENCISO	04/07/2014

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

01. DAVID BERNABE GOÑE BLAS	04/07/2014
02. DIANA ISABEL PÉREZ ARTEAGA	04/07/2014
03. ANABEL MILAGROS MAMANI MAMANI	04/07/2014
04. MARIA BELEN SUAREZ DIAZ	04/07/2014
05. GERMÁN FERNANDO ASTORAYME DÁVALOS	04/07/2014
06. JOSÉ ANTONIO SAN MARTÍN AZPILCUETA	04/07/2014
07. KARINA MILAGROS LAZO ACARO	14/07/2014
08. JHOEL ALVAREZ SEGOVIA	14/07/2014
09. JHONNATAN JOEL JUNIORS GUTIÉRREZ YAYA	14/07/2014

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. KATHERINE MELISA MEJÍA RUIZ	10/06/2014
02. CYNTHIA EVELYN CAPCHA AQUINO	10/06/2014

03. KELLY GAVI CARHUAYAL CARHUAYAL	10/06/2014
04. MOISES GARCÍA QUISPE	10/06/2014
05. ERIK JENRY MALLQUI GERONIMO	10/06/2014
06. LUIS DONALD BETTETA LAJO	10/06/2014
07. RUBÉN GÓMEZ SÁNCHEZ SERRANO	10/06/2014
08. GIANCARLOS JOEL LÓPEZ FINQUIN	10/06/2014
09. KAREN GENOVEVA PEREZ MELGAREJO	01/07/2014
10. ARACELLY MILDRED PASACHE LUJAN	01/07/2014
11. ENRIQUE DUSTIN OBANDO DURAND	01/07/2014
12. DANIEL EDUARDO RAMIREZ MANJO	01/07/2014
13. SARA ROCIO AVELLANEDA FLORES	01/07/2014
14. GERALDINE ALEXSANDRA CÉSPEDES SÁNCHEZ	01/07/2014
15. GIULIANA KATIA MORALES FUERTES	10/07/2014
16. DANIEL SALCEDO BENDEZU	10/07/2014
17. LUIS CARLOS BALLENA COLAN	10/07/2014
18. LOURDES NARVAEZ VALENZUELA	10/07/2014
19. CINTIA EVELIN AURIS SANTIAGO	10/07/2014
20. RAÚL WILFREDO CUTIPA MAYTA	10/07/2014

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. CHRISTIAN ABRAHAM ZÁRATE REYES	02/06/2014 EXAMEN ESCRITO
02. GINA FAVIOLA SUAREZ ALVAREZ	03/07/2014 EXAMEN ESCRITO
03. KEYLA MASSIEL OLANO CENTENO	03/07/2014 EXAMEN ESCRITO
04. PATRICIA HUAYCA SANCHEZ	03/07/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. MAGNA REYNA SILVA	12/06/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JUAN JOSÉ CAVERO FAJARDO	12/06/2014 EXAMEN ESCRITO
03. ANDRÉS ANTHONY LUQUE MEDINA	12/06/2014 EXAMEN ESCRITO
04. CARLOS CHRISTIAN ESPINOZA BELLIDO	12/06/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JOHN JULIUS SAYAGO GALDOS	02/07/2014 EXAMEN ESCRITO
06. ANGEL GABRIEL CHOQUEZ CERVANTES	02/07/2014 EXAMEN ESCRITO
07. RICARDO DAVID CALDERÓN ALARCON	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO
08. LUIS MIGUEL RIVERA CASAVILCA	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO
09. JESENIA CABALLERO BARRENA	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO
10. JACKELINNE YEMBY CHALLCO ARIZABAL	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO
11. JERRY LEWIS VALENZUELA CASTILLO	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO
12. LUZ ESMERALDA RODRÍGUEZ ROBLES	22/07/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. JACK FERNANDO NUÑEZ ESPINOZA	30/06/2014 EXAMEN ESCRITO
02. GIANCARLO FRANCO PALOMINO PARODI	30/06/2014 EXAMEN ESCRITO
03. CARLA OLIVIA CABANILLAS SOTO	30/06/2014 EXAMEN ESCRITO
04. IVONNE MEDALIT INOCENTE GARAY	30/06/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JANETH ALBINA GALARRETA ACHAHUANCO	21/07/2014 EXAMEN ESCRITO
06. ANDREA GREGORIA MALLMA PARIAN	21/07/2014 EXAMEN ESCRITO
07. JONATHAN ERIC DEL CASTILLO VARDA	21/07/2014 EXAMEN ESCRITO
08. ESTRELLA LOURDES CORTEZ CRUZ	21/07/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. VICTOR HUGO VICENTE HUAMÁN	02/07/2014 TESIS
02. SEGUNDINO VELASCO CAÑARI	02/07/2014 TESIS
03. SANDY YOSELY ESPICHAN GUZMÁN	02/07/2014 TESIS
04. MIRIAM ANCHAYHUA HUARCAYA	25/07/2014 EXAMEN ESCRITO
05. HAYSHLI LORENA BERMEJO GÓMEZ	25/07/2014 TESIS
06. JOEL WILLIAMS CUADROS ARGUEDAS	25/07/2014 TESIS
07. JESÚS ANTONIO CHAUCA UMAN	25/07/2014 TESIS
08. IVANA LETICIA PÉREZ UNTIVEROS	25/07/2014 TESIS
09. DANIEL USCAMAYTA HUANCA	25/07/2014 TESIS
10. NATALI JULLIANA CUZCANO MENDOZA	25/07/2014 TESIS
11. MAYRA DENISSE GALLARDO ROVAN	25/07/2014 TESIS
12. SHARON PIARINNA De la CRUZ RAMÍREZ	25/07/2014 TESIS
13. LUZ MARINA HUALLPACUNA TORRES	25/07/2014 TESIS
14. JUANA LLACSAHUANGA MOROCHO	25/07/2014 TESIS
15. LIZ YANET CHAVEZ GONZALES	25/07/2014 TESIS
16. GRACE DONNA CUEVA JIRON	25/07/2014 TESIS
17. CLAUDIA RAQUEL DÍAZ SILVA	25/07/2014 TESIS
18. BETSY CATHERINE QUILLATUPA VICENTE	25/07/2014 TESIS
19. ANA del PILAR QUISPE de la CRUZ	25/07/2014 TESIS
20. LIZET CAREN CONDORI LOPEZ	25/07/2014 TESIS
21. JENNY CARLOTA SAIRITUPA RIOS	25/07/2014 TESIS
22. YURIKO MEZA OCHOA	25/07/2014 TESIS
23. MARÍA ALEJANDRA CABRERA PÉREZ	25/07/2014 TESIS
24. KATHERINE ELIZABETH URIBE ANTUNEZ	25/07/2014 TESIS

25. JESÚS ALBERTO ZAVALA MOTTA	25/07/2014 TESIS
26. NATIVIDAD GRACIELA ESCRIBA GUTIERREZ	25/07/2014 TESIS
27. KHATERINE GIOVANA CARDENAS GONZALES	25/07/2014 TESIS
28. YESICA ESPINOZA ESTEVES	25/07/2014 TESIS
29. ANA MARÍA HUANCA PIANTO	25/07/2014 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. KIKO FAUST HUACCACHI RICO	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
-------------------------------	---------------------------

**TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

01. JOHANNES RIVERA LOPEZ	01/07/2014 TESIS
02. JOHNNY EDWARD VILCA CORO	01/07/2014 TESIS
03. JUAN PABLO RUPAY QUIN	01/07/2014 TESIS
04. EDWIN OSWALDO VASQUEZ ESPINOZA	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

**TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

01. PEDRO RICARDO FRANCIA GARNIQUE	26/06/2014 INFORME LABORAL
02. RODOLFO LUCIANO LEÓN GREGORICH	26/06/2014 INFORME LABORAL
03. MILLER JAIME TORRES DÍAZ	26/06/2014 EXAMEN ESCRITO
04. CARLOS ZEGARRA RIVERO	10/07/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JIMY ROMULO RUPAY LOPEZ	10/07/2014 EXAMEN ESCRITO
06. JEHYSSON MIGUEL TUESTA YLIQUIN	26/06/2014 TESIS
07. JOSÉ HERMILIO CÁCERES MARTÍNEZ	10/07/2014 TESIS
08. FRANCISCO CRISANTO LLACSAHUANGA PÁUCAR	10/07/2014 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. YSRAEL VALDIVIESO FLORES	04/07/2014 EXAMEN ESCRITO
------------------------------	---------------------------

**TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. IVETTE KATERINE CHUCHÓN LEONARDO	04/07/2014 EXAMEN ESCRITO
02. ENVER LUIS HENOSTROZA VALDERRAMA	04/07/2014 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. LENER DANDY PAUCAR SUTACURO	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
02. FERLIN ALEXANDER MASLUCAN AGUILAR	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
03. KATHERINE CAROLINA LEANDRO FABIAN	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
04. DAVID TORRES ARIAS	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
05. GARY ALBERTO MORAN ALVARADO	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
06. CARMEN ESTRELLA LAZO ROMERO	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
07. FIORELA MONICA SANABRIA ALVAREZ	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
08. ALICIA CARROLL CASTILLO ABRIL	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
09. EDUARDO FRANCO MOLLER	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
10. BERTHA LUZ MALDONADO TUESTA	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
11. HENRY JOEL CAJO ASCENCIO	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
12. SANDRA MELANIA QUISPE LEON	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
13. JANET VANESSA GUILLÉN CHALLAPA	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
14. JONATHAN ERICK CAMAS GAVILAN	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
15. LUIS JESUS CARBAJAL LOZANO	10/06/2014 EXAMEN ESCRITO
16. SAMUEL SIMÓN ORTEGA ROLDÁN	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
17. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CURO	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
18. NINO ROLANDO ROMANÍ FLORES	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
19. VICENTE PAÚL RAMOS RODRIGUEZ	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
20. MIGUEL ANGEL LÓPEZ GARCÉS	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
21. FRIDA EVELYN CARRANZA CASAS	01/07/2014 EXAMEN ESCRITO
22. ZOILA DIANA HERRERA CARDENAS	10/07/2014 EXAMEN ESCRITO
23. KRYSTEL CECILIA VALDEZ ESPINO	10/07/2014 TESIS

**c. Título de Especialistas**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INTENSIVA**

01. MANUEL ALBERTO ESPINOZA SANTOS	08/07/2014 TESIS
02. MARIA NELVA ZÚÑIGA GONZALEZ	08/07/2014 TESIS
03. JOHN WILLY BURCKAHARDT MELO	08/07/2014 TESIS
04. KARINA MARISOL YATA ROJAS	08/07/2014 TESIS
05. NANCY MIRIAM CONTRERAS BARRIOS	08/07/2014 TESIS
06. ELENA ISABEL MEZA MORANTE	08/07/2014 TESIS
07. IRMA MASSIEL YARANGA SAMAMÉ	08/07/2014 TESIS

**TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**

01. JANET MARIBEL AYMA VISA	08/07/2014 TESIS
02. LILIANA AIDA INGA QUILLAY	08/07/2014 TESIS
03. BRIZAYDA REQUIZ MARCELO	08/07/2014 TESIS

**TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO**

01. LIZETTE ALDI CABRERA GONZALES	08/07/2014 TESIS
-----------------------------------	------------------



02. MARISOL ANTONIETA ROSAS ANTACABANA 08/07/2014 TESIS  
03. MARIA LUZ QUISPE QUISPE 08/07/2014 TESIS

**d. Grado Académico de Maestro**

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
GRADO DE MAESTRO EN PRODUCTIVIDAD Y RELACIONES INDUSTRIALES**

01. FLORENCIO LUIS LLANOS MONCADA 08/07/2014 TESIS  
02. JORGE MARTELL CASTILLEJOS 31/07/2014 TESIS  
03. GUMERCINDO HUAMANÍ TAPE 31/07/2014 TESIS

**GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. CÉSAR VILCHEZ INGA 31/07/2014 TESIS  
02. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ 31/07/2014 TESIS  
03. JESÚS JOSÉ BRINGAS ZÚÑIGA 31/07/2014 TESIS  
04. ERNESTO CAMPOS de la CRUZ 31/07/2014 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCION EN TELECOMUNICACIONES**

01. DARIO UTRILLA SALAZAR 31/07/2014 TESIS

**II. PROYECTO DE REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS**

**III. PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 001-2014-CR-UNAC (Expediente N° 01013770) recibido el 23 de junio del 2014, por medio del cual la Presidenta de la Comisión Ad Hoc, remite el Proyecto de "Reglamento de Ratificación de Profesores Ordinarios".

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa como antecedentes, que la OPLA también hizo un reglamento porque se acordó hace un año separar el reglamento de ratificación y el de promoción, por lo que el Consejo Universitario formó una comisión integrada por el Dr. Manuel Merea Llanos, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín y la Directora de la EPG. Pidió que se haga llegar a los consejeros ambos reglamentos para organizarnos pero no ve el Reglamento propuesto de la OPLA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que este punto se vea en otro momento, porque solo se ha presentado un desdoblamiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente que debe ser revisado a la luz de la Nueva Ley Universitaria y para ello primero debemos tener un nuevo Estatuto. El Reglamento de Promoción tenía sus observaciones y de acuerdo a las referencias de otras universidades sobre este proceso, no estaba adecuadamente estructurado y ya no vale la pena traer a colación esos antecedentes, siendo como referentes los Reglamentos de la UNI, UNMSM y Universidad de Piura en cómo realizar la promoción. La propuesta que está en Mesa no se adecuaba. Primero se tiene que discutir en una reunión de trabajo. En el Consejo Universitario no nos vamos a poner a redactar artículo por artículo, esa es tarea de la OPLA. Conversó con los funcionarios de la OPLA y le informaron que le hicieron llegar al Rector un reglamento, pero este debe ser revisado por la comisión Ad Hoc para adecuarlo a la Nueva Ley Universitaria.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que comparte la opinión. Se adicionará al material entregado el Informe de Planificación que se hará llegar a cada consejero.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta como tema colateral, que los profesores han visto truncado su proceso de promoción en el presente ejercicio presupuestal. Es lamentable observar cómo va a transcurrir el año sin que los profesores sean promovidos. Tiene conocimiento que el MEF designó una partida para remuneraciones que cubriría algunos ascensos en el presente ejercicio, dinero que se perdería sin atender las expectativas, lo cual es lamentable. Solicita se precise elementos de juicio.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no hay ningún documento en la mesa. No le ha llegado ningún documento respecto a ampliación presupuestal.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se designó a la Comisión con errores de primera instancia para la búsqueda de información y se cambió la Resolución. Solicitó a la OPLA para ver el problema de los profesores principales, en la OPLA han quedado los procesos, OPLA tuvo el atrevimiento de enviar directamente al MEF y han creado expectativa a los profesores, sin pasar dicho documento por el Despacho del Rector. Coincide con el Dr. Nunura, sobre la nueva Ley Universitaria, pero no todo es inmediato, es un proceso. Sería conveniente que se trabaje en los consejillos, en forma inmediata, estos reglamentos. Porque OPLA ya mandó al MEF. Lamentablemente los docentes que dirigieron OPLA no planifican, estamos en manos del personal técnico que dicen que queda o sobra plata. Se ha enterado que en la OBU se ha devuelto un millón de soles, y esto no es posible, esto es mala gestión. Que se vea esto a la brevedad en consejillos, en aras al respeto de los profesores que han solicitado promoción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para el miércoles en la mañana se cita para ver el Reglamento de Promoción. Hay que puntualizar que la adecuación de la Ley hará que los reglamentos sean consecuencia de ello. En la misma ley indica que quedan en suspenso las ratificaciones,

nombramientos, promociones, etc. Saluda la iniciativa de la Directora de la EPG, que también es Presidenta de la Comisión Ad Hoc que indica que si hay dinero suficiente, ¿por qué no?. El miércoles en reunión de trabajo, se cita también al Director de la OPLA y Consejeros, a las 9.30 am, se verá el "Reclamo de Promoción Docente".

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se actualice la Comisión, cambiando al Dr. Roger Peña por el Dr. Víctor Merea.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que se van a emitir las Resoluciones reemplazando en todas las comisiones que integre el Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, por el Dr. Roger Hernando Peña Huamán por motivos de ejercicio del nuevo Decano.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se pida al Director de la OPLA que se actualice la relación de los docentes en las Facultades porque siempre se indica que hay dinero pero hay Facultades en las que los profesores han pedido Licencia sin goce de haber o a Tiempo Parcial o que han renunciado y si es así ya no se les va a pagar, pero ese dinero es de la plaza de la Facultad, no es que sobre dinero. Se debe especificar por qué no se da la relación exacta para informar.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que sería conveniente que el VRA se incluya en la Comisión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que todos van a tener que aportar. Hay que aprovechar lo dicho por el VRA, no tenemos la información exacta, todo va por el rumor. Puntualiza que el Director de la OIRPP tuvo una conversación con el VRA y pregunta a qué hora pagan admisión. El expediente estaba en manos del servidor Toledo y se agenció para que se haga el trámite. Primero en la OPER, luego a la certificación de la OPLA, luego regresa a la OPER. Si el Rector no está no se hace. Esto es aprovechamiento político para responsabilizar al Rector. Los funcionarios no hacen lo que deben. Hay dejadez de los funcionarios. Habrá una ceremonia de colación el 08 de agosto a las 4 pm. el anfitrión es el profesor Dr. Hernán Vilcapuma Malpica, que reemplaza al profesor Mg. Vicente Wieliche Alva.

Con la anuencia de los miembros consejeros el Presidente (e) de la Comisión de Funcionamiento de Cañete el Dr. Hernán Vilcapuma Malpica, hace uso de la palabra informando sobre la ceremonia de colación en Cañete el 08 de agosto. Ha solicitado el encargo interno que está a cargo de la OGA, pide apoyo al respecto. Se le ha dado trámite y espera que la OPLA solucione para que hoy se pueda llevar el dinero, porque al encargado de la realización hay que cancelar el 50%.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta respecto al pedido del Dr. Vilcapuma, es necesario que los alumnos de pregrado y posgrado Sede Cañete deben ser apoyados por la Universidad para que la OGA y OPLA en forma inmediata atiendan.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta respecto a lo comentado en Cañete, está extrañado y quisiera que se realice, está ofreciendo obsequiarles una camioneta que se consiguió de la Aduana y hasta ahora no le pasan ningún documento y la camioneta está para entregarse. Hay muchas cosas que no se hacen, que se dejan pasar y es por falta de planificación. Ha ofrecido hacer planificación estratégica en cada área y de ahí sale la planificación operativa que es inmediata. Si la persona sabe qué hacer las cosas funcionan, sino, no funcionan.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta sobre el asunto de ratificación que ha quedado pendiente. En su Facultad la comisión hizo una consulta y le informaron que todo ha quedado suspendido, pero hay expedientes que están en proceso, y se tiene que cumplir con plazos. Pregunta qué hacer con los expedientes vista la nueva ley?. Se ha hecho la consulta a la OAL y no hay respuesta. Pide que sea un acuerdo que esos expedientes, por cuestión de custodia, ¿vienen al rectorado o se devuelven a los interesados?.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta todo lo que ha llegado pasó a la OPLA para hacer el requerimiento de recursos al MEF. Al salir la Nueva Ley, se consultó a Legal y señala que queda en suspenso por la nueva ley y que los expedientes quedan en Secretaría General en cautela. Entonces, como acuerdo de Consejo Universitario, se dispone que los expedientes regresan a Escalafón de los procesos que han pedido ratificación. Respecto a los de promoción, se verá el día miércoles.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se tiene que evaluar las promociones porque la OPLA ha consultado al MEF con el nombre de cada docente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto se verá aquí en Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 162-14-CU)**

**DISPONER** que los expedientes de los procesos que han pedido ratificación regresen a la **Unidad de Escalafón de la Oficina de Personal.**

#### IV. LICENCIA POR CAPACITACIÓN

##### 4.1 Blgo. EDGAR ZÁRATE SARAPURA - FCNM

El Secretario General da lectura al Solicitud (Expediente N° 01005315) recibida el 20 de agosto del 2013 mediante la cual el profesor asociado a dedicación exclusiva Blgo. Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, por el período de dos (02) años, solo por las actividades no lectivas, a fin de realizar sus estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal y realizar otros estudios y actividades conexas conducentes a la obtención de su Grado Académico de Doctor.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de los presentes expedientes, dando lectura entre otros al Informe N° 361-2014-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 09 de junio del 2014; al Informe N° 104-2014-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 02 de julio del 2014 opinando que es procedente otorgar la licencia solicitada; así como que se demande al profesor que presente a la FCNM los informes académicos que corresponden de acuerdo a normas vigentes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 163-14-CU)

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada**, sólo con descarga de horas no lectivas, al profesor Blgo. Mg. **ÉDGAR ZÁRATE SARAPURA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a fin de realizar sus estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal y realizar otros estudios y actividades conexas conducentes a la obtención de su Grado Académico de Doctor, a partir del 01 de setiembre del 2013 y por el período de dos (02) años.

##### 4.2 Ing. MARTÍN GAMARRA SUCHERO - FIEE

El Secretario General da lectura al Solicitud (Expediente N° 01011750) recibida el 11 de abril del 2014, por medio del cual el profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. MARTÍN MITCHELL GAMARRA SUCHERO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita licencia sin goce de haber por Capacitación, para seguir estudios de Maestría – MBA en la Escuela de Negocios CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por un período de doce (12) meses a partir del 01 de abril del 2014.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de los presentes expedientes, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 331-2014-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 28 de mayo del 2014; al Informe N° 105-2014-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 02 de julio del 2014, opinando que es procedente otorgar la licencia solicitada.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta qué se hace si el OCI observa que todo debe ser por concurso público. ¿Cómo se reemplaza al docente con licencia?.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, manifiesta respecto a la licencia que es sin goce de haber, que lo que están haciendo es cubrir por reemplazo.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que si hay una observación que OCI hizo que para contratar docentes sea por concurso público, pero dentro de una semana y media empiezan las clases y lo que se puede hacer es un concurso internamente en este tiempo corto. Por eso indicó anteriormente que hay Facultades que tienen flotando dinero de los profesores en esta situación, pide que la OPLA informe.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el VRA coordine con la OPLA al respecto para tener la información concreta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que si no estuviese dada la nueva ley universitaria todo sería normal. En este momento estamos en una situación de tránsito, en la nueva Ley Universitaria se ha dejado en suspenso incluso los concursos. Hay que revisar si vamos a estar facultados a realizar los concursos, incluso en las plazas que en el concurso anterior quedaron desiertas. Si se da esta situación hay que hacerlo en forma general.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta sobre los docentes a Tiempo Parcial que la OAL le indicó sobre licencia, en este caso con goce de haber. La licencia con goce no incluye a los TP. El Director de la OAL dijo que el TP tiene los mismos derechos que el DE o TC y que al docente TP le corresponde también licencia con goce de haber.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que respecto al profesor Jaime Alata Ballarta, pregunta al Decano de la FCE si la plaza la está usando.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hace dos años el profesor Chávez Irrazabal hizo un proceso que llego hasta a la ANR, en el Reglamento indica que al TP no le corresponde, la OAL opina que si le corresponde pero es una opinión. El Reglamento no lo contempla por lo que no les corresponde.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta respecto a las licencias, sobre todo con goce y sin goce de haber en nuestra universidad, ni el Jefe de Departamento ni el Consejo de Facultad son los encargados de otorgarlo. El docente lo presenta al rectorado y quien propone es la CAA, en base al Reglamento. Hay que tener cuidado con eso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que retrocede en cuanto al tema de los contratos docentes, pregunta si va hacerse para todos las Facultades?.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como cuestión de orden, ese tema ha pasado a orden del día.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que el Decano de la FIME ha mencionado con palmaria claridad el tema de la planificación. El asunto de las licencias no es algo que se improvisa, es algo que se prevé, por eso cada Facultad tiene una Comisión de Planeamiento que vea cuántas licencias se dan en el año. Antes de dar la licencia se tiene que ver quién va a reemplazar al docente. Si no está eso previsto debe tenerse en cuenta. Es inaudito que acá se vea quién va a reemplazar al profesor. Pregunta si el Reglamento prohíbe a los TP o solo omite. Si prohíbe, estamos amarrados a ese Reglamento, si lo omite, de ahí se agarra la OAL para decir que les corresponde. El reglamento señala que los TP gozan de los mismos derechos de los TC o DE. Se debe corregir para mejorar y no pasar circunstancias como esta, más aún cuando hay nueva ley que nos va atando en el tema de las ratificaciones, promociones y contratos. Que esto se evalúe con idoneidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo mencionado por el profesor Zúñiga es cierto. En la Universidad Agraria de La Molina, cuando a un profesor no se le va a renovar un contrato ya se está viendo su reemplazo, pero internamente lo vamos a tratar de aplicar acá.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que como se vio un caso de TP mencionó el caso de FCE. Aclara que la solicitud está dirigida al Rector y la Secretaría General lo pasó a la Facultad, eso sigue su trámite, el cual se encuentra para Consejo de Facultad. Sobre los otros casos de contratos menciona que el OCI no es que haya prohibido contratar en casos de emergencia, lo que ha dicho, al menos en el caso de la FCE es minimizar los Contratos por Locación de Servicios, que sean muy pocos para no afectar a los alumnos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en su Facultad en el Semestre anterior hubo dos profesores que abandonaron el dictado de cursos y hubo que cubrir como fuera, pero pregunta si los nuevos contratos deben hacerse con la nueva ley porque piden magíster, ya no podría ser solo titulado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica a los Decanos cuantos tengan sus consultas lo hagan a la OAL y emitirán su opinión, para que puedan llevarlo a sus Consejos de Facultad. Asimismo, solicita la autorización a los miembros consejeros para que por acuerdo del Consejo Universitario se oficie al Decano de la FCE, VRA y al OGA sobre el caso del profesor Jaime Alata Ballarta para evitar responsabilidades.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que la Ley Universitaria señala que para ser profesor mínimo se tiene que ser Magister. Invoca que los Decanos faciliten que sus profesores estudien Maestría en la misma universidad.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 164-14-CU)**

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Licencia sin Goce de Remuneraciones por Capacitación no Oficializada** al profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. **MARTÍN MITCHELL GAMARRA SUCHERO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para que siga estudios de **Maestría – MBA en la Escuela de Negocios CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú**, por un período de doce (12) meses a partir del 01 de mayo del 2014.

#### **V. MODIFICACIÓN DE CURRICULA - FIARN**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 225-2014-D-FIARN (Expediente N° 01012847) recibido el 23 de mayo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos

Naturales remite la Resolución N° 047-2014-CG-FIARN, por la que se aprueba la conversión del curso de Metodología de la Investigación Científica del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 103-2014-CAA/UNAC recibido el 02 de julio del 2014, recomendando la modificación solicitada, y sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de acuerdo a lo establecido en el literal g) del Art. 143° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es bueno que cada Facultad vea sus mejoras en la parte curricular. Menciona en su caso que en la ANR le señalaron por qué se acostumbra en este caso debe decir teoría 2 horas y práctica 3, que eso se debe corregir porque está quitando medio crédito. La teoría tiene una hora de un crédito y la práctica medio crédito.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que es la misma pregunta porque en la FCE 2 horas de práctica es un crédito y en lo propuesto dice que 3 horas de práctica es un crédito, no hay uniformidad en todas las Facultades, probablemente la FIARN tenga su propio reglamento, pero debe ser homogéneo, es un tema específico de la FIARN.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que la tecnología curricular establece en forma clara el peso de los créditos en horas de teoría y horas de práctica, además, hay que adoptar un criterio estándar para todas las Facultades. Es importante que se dé más peso al curso de Metodología de la Investigación Científica porque con la nueva ley ya no hay bachillerato automático y hay que impulsar la investigación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que este tema es sumamente importante, en este momento en la FIME se está realizando un curso de Investigación Técnica Científica. Dictan para que los alumnos puedan tener argumentos para hacer su tesis. Por qué no se enseña de una vez investigación para la Tesis?, para que salgan con sus tesis. Eso es posible, en otras universidades se hace, ¿por qué no nosotros?.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que esto ha sido visto en la CAA y se ciñe a las normas y el Reglamento. Hay que diferenciar, lo que se ha considerado y está bien, hay que diferenciar el estándar internacional es diferente y el estándar nacional lo pone la ANR. Hay en este caso, horas teóricas (1 hora teórica equivale a un crédito), dos de laboratorio equivale a un crédito.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que nos basamos a que en el Reglamento señala dos a tres horas de práctica que es un crédito y una hora de teoría es un crédito. Tenemos que pensar en la nueva ley y esta dice que hay que trabajar la currícula, los primeros ciclos son estudios generales. Hay que comenzar a revisar las currículas, hay que leer las normas, la ley. Los primeros ciclos son estudios generales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que la inquietud de hacer la variación de las horas en este curso es porque con las 3 horas de teoría no era suficiente. La manera de mejorar sin alterar el creditaje se ha ajustado, no se ha salido en otro aspecto. Con esta acción se está apoyando al estudiante para que haga su tesis.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay una situación en que los Decanos y la Directora de la EPG han puesto hincapié, con este cambio, al momento de sacar su bachiller pueden tener problemas de medio crédito.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que es como dice el Reglamento. No hay medio crédito.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 165-14-CU)

**APROBAR** la modificación solo en el extremo correspondiente al curso del Noveno Ciclo "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", tanto del Currículo de Estudios como de la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales aprobado por Resolución N° 029-1998-CU del 15 de abril de 1998 y modificado por Resolución N° 303-2001-R del 31 de mayo del 2001, según el siguiente detalle:

DICE:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS
			T	P	L	
56	CH 503	Metodología de la Investigación Científica	3	-	-	3

DEBE DECIR:

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CREDITOS
			T	P	L	
56	CH 503	Metodología de la Investigación Científica	2	3	-	3

**VI. CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2014-B FIPA**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se van a ver de la FIPA, FCS, de todas las Facultades, se empieza con la FCS.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que le gustaría que su Facultad estuviera también en este punto. Solicita que se amplíe porque pide que su Facultad esté presente y el Jefe de Departamento haga la propuesta para seguir el protocolo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los Decanos que no tienen la propuesta a la mano hacen el protocolo correspondiente y se ve en el próximo CU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que vio la agenda y supuso que este punto era para cumplir con un acuerdo del Consejo Universitario sobre el caso de la FIPA. La cuestión es que la Ley dice que está prohibido toda contratación, nombramiento, etc. Solicita que haya informe legal al respecto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la Oficina General de Administración va informar.

Con la anuencia de los miembros consejeros, el Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, hace uso de la palabra, indicando que para ingresar a trabajar por el Estado tiene que ser por concurso público. Si bien hay nueva Ley Universitaria, no hay Estatuto aún. El OCI indica que para ingresar a trabajar tiene que ser por Concurso Público. Y de acuerdo a lo indicado por el Decano de la FCC, habría que poner como requisitos mínimos ser maestro o doctor en la categoría que corresponde, podrán quedar desierto, y luego se puede contratar a los que quedan en orden de mérito, pero se debe hacer el concurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la respuesta es afirmativa.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta para ampliar, además de lo manifestado por el Director de la OGA, no solo para profesores sino personal administrativo, el Estatuto vigente indica que todo ingreso a la administración pública tiene que ser por concurso público. Hay que ponernos a derecho y de acuerdo a ley.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que los que ya ganaron concurso público pueden seguir, lo que ha quedado desierto o los que han renunciado o por invitación, van a concurso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta a modo de aclaración que la nueva ley no prohíbe concurso público, solo suspende. En la FCS tienen 3 plazas a 20 horas por renuncia, por ello presentan el cuadro de plazas que indica.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta a los miembros consejeros que si no hay observación a la lectura realizada por la Decana de la FCS queda aprobada su propuesta. Ahora tocaría la propuesta de la FIPA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que el Jurado Calificar del 2014-B presenta el Cuadro de Plazas para la convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B, detallando las plazas con los requisitos de acuerdo a Ley.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta respecto a las fechas señala que sea estándar para todos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se precise el informe de la Facultad, porque se ha mencionado Informe de Jurado Calificador, pero primero debe ser que a propuesta del Jefe de Departamento se aprueba en el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que efectivamente se equivocó al mencionar Jurado Evaluador, pero menciona que con Oficio N° 0285-2013-DFIPA remite la Resolución N° 0121-2014-CFIPA por la cual se aprueba el Cuadro de Plazas para la convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B a propuesta del Jefe de Departamento, asimismo, con Oficio N° 0301-2014-DFIPA remite la Resolución N° 069-2014-DFIPA, por la

que se aprueba el Cronograma de la Convocatoria del Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre Académico 2014-B, presentado por el Jurado Calificador, que incluye además el número de plazas, denominación, equivalencia de categoría y dedicación y requisitos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe aportar respecto al cronograma para uniformizar y la publicación sea única.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que esto viene del semestre pasado. Le preocupa que ya se está planteando que en los requisitos se incluya la maestría para los contratos, esto es positivo, pero hay que ser un tanto flexible, porque si a los nombrados se les da 5 años para que se adecúen, por qué se les va a exigir a los contratados. Cómo se van a resolver estas controversias?, con el Estatuto correspondiente. En estos casos, el Estatuto dará explicación y entrará en vigencia toda la Ley.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el tema es Cronograma y requisitos, está abierto el debate sobre ese punto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el caso de la FIPA, ellos están considerando lo que para esa fecha era, no hay problema, es un caso especial porque es del semestre anterior. En la FCS, las normas que se dan se cumplen a partir de su promulgación. Por eso se cumple con poner, si se presenta, ganan, a buena hora, si no, se invita, pero no se va a incumplir la ley por ello. Que se vaya de acuerdo al protocolo, primero se aprueba el concurso público, luego el cronograma y luego las plazas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el cronograma sea único para todos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la Ley es clara, los que están contratados a la fecha y no tienen requisitos tienen 5 años, pero como esto es nuevo, hay que tener cuidado, estaríamos incumpliendo la ley. Y de acuerdo a la Ley el requisito mínimo es con Maestría.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la ley precisa respecto a que si no se cumple con los requisitos, luego viene el proceso de invitación, eso da salida.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que está claro, debemos seguir los pasos y ver los cronogramas y que cada Facultad proponga las plazas. Se retira por un compromiso con la Cámara de Comercio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se va a estructurar un cronograma, estamos a una semana y media para iniciar. Consulta si se va a hacer concurso público o interno?.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es concurso público, y se debe coordinar las fechas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, pregunta hasta cuando tenemos tiempo para presentar nuestras propuestas?, sería hasta mañana.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se den con Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, pregunta sobre los requisitos sería con el grado de maestro y como sería el caso de los profesores invitados, van todos los invitados a concurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a dar lectura al Cronograma.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Cronograma a convocar: Publicación domingo 10 (hasta el 9 se recibe), Entrega de documentos, 11 y 12 de agosto de 2014, Evaluación de expedientes, 13 de agosto de 2014, Clase Magistral, miércoles 14 de agosto de 2014 y Publicación de Resultados 15 de agosto del 2014.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este cronograma quedaría aprobado por unanimidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se va a sacar a concurso las plazas de contratados por invitación?, y se les aplica la ley sobre grado de magister?.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín manifiesta que los que están en planillas y no ha sido cubierto, también.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Directora de la EPG tenía pedido para la administrativos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al Director de la OGA en el caso de la Secretaria de la EPG, que el Sindicato sin conocer ha realizado la denuncia a su despacho. La Jefa de la OPER contrata a un personal y el OCI observa que no hubo concurso y la contratan, por eso quiere que salga a concurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se da por aprobado, porque la OCI así lo ha destinado, que todo contrato sea por concurso, lo de EPG y FCC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que les donaron 30 computadoras, pero no las pueden instalar porque no hay técnico, porque el anterior ha renunciado, es plaza CAS. Pide al Director de la OGA que agilice el caso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que al término de la sesión coordine con el Director de la Oficina General de Administración, para tratar este asunto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, solicita que las plazas que se han dado por cese eso también se puede sacar a concurso.

El Director de la Oficina General de Administración, manifiesta que hasta el 31 de diciembre era factible hacer concurso público externo, a partir de este año ya no se puede, esas plazas ya se perdieron. SERVIR ha cortado eso. En el caso de la EPG, es licencia sin goce de haber, eso si va a concurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la OGA va emitir un circular a todos los Decanos precisando sobre las normas mencionadas.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que este tema de los concursos de trabajadores viene de años atrás. Hay 34 trabajadores contratados por planilla y ellos tienen su derecho y ninguno de ellos ha ingresado por concurso, porque el titular del pliego, de acuerdo a la 276 emitió resoluciones amparándose en las facultades que le da. La Ley de Presupuesto también habla del contrato por concurso, pero también establece que los reemplazos temporales no necesitan de concurso. Esta metodología se viene empleando en todas las regiones, sin ninguna intervención del OCI, incluso hay personal de OCI que trabaja sin concurso. Al OCI no hay que tenerle miedo, porque la 276 le da facultades al Rector. Cuál es el temor de que el OCI exija que todo se haga por concurso, son dos cosas diferentes. La Ley habla de concurso para la Carrera Pública. Qué va a pasar con los 34 trabajadores, los van a someter a concurso?. Ellos tienen un derecho adquirido, por estar muchos años en planilla. Hay 12 plazas vacantes, esta metodología debe continuar amparándose en la 276. No está de acuerdo con un concurso público de acuerdo a la normatividad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala sobre lo manifestado por el Secretario General del Sindicato Unificado que no cree que ningún Decano o alguno de los presentes pretenda destruir a los trabajadores. Asimismo, señala en relación a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que existe un expediente respecto a la profesora Elsa María Quispe Cárdenas, sobre nulidad de contratación de docente en dicha unidad académica contra la contratación por invitación de don ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ en la plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, y que la Oficina de Asesoría Legal mediante el Informe Legal N° 441-2014-AL declara fundada la nulidad, por lo que pide su aprobación en la presente sesión, invitándosele a la recurrente a que concurre en el siguiente proceso, no hay mas sobre el punto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 166-14-CU)

- 1° **DECLARAR FUNDADA la NULIDAD** deducida por la Lic. ELSA MARISA QUISPE CÁRDENAS contra la contratación por invitación de don ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ en la plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, correspondiente a las asignaturas: "Variable Compleja" y "Análisis I", de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con validez sólo hasta el 31 de julio del 2014; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 080-2014-CU en el extremo correspondiente a la contratación por invitación del Bach. MUNAYA SANCHEZ, ISIDRO REYNALDO a partir del 01 de agosto del 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° **INVITAR** a la Lic. ELSA MARISA QUISPE CÁRDENAS como contratada debiendo postular en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática convoque.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que retoma el punto del concurso. Tenemos profesores invitados y tienen contrato hasta el 31 de diciembre del 2014. Ahora cómo se les dice que tienen que concursar?.



El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la respuesta es a través del VRA.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no sabe cómo lo han manejado con la antigua Jefa de la OPER, todo lo invitado es por 6 meses, no anual.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el OCI es claro en eso y la palabra esta clara es invitación.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el concurso público de contrato fue de enero a diciembre, se ha invitado en las plazas desiertas. Solo los invitados van a concurso. Son plazas presupuestadas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la invitación es una cadena posterior al concurso. El Consejo Universitario aprueba que esos invitados pasan a Concurso. El Consejo Universitario deja sin efecto la Resolución que comprendía hasta fin de año, todo acuerdo anterior en contrario queda sin efecto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que como institución pública hay cosas que debemos hacer a semejanza de las instituciones privadas, por ejemplo, hay mucha gente en su Facultad como Secretarias que tiene 4 o 5 años contratadas, y el dinero que se les paga está presupuestada, debemos hacer lo posible para que pasen a ser nombradas. Deberíamos hacer un estudio para hacer esto.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta como cuestión previa, para la parte del Reglamento de Concurso, recordando el caso presentado en la FCNM sobre el reclamo de discapacidad, y debemos tomarlo en cuenta para no tener problemas, que debe ser general para todos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto debería ir a la OAL para incorporar y reglamentar la participación de los discapacitados, lo único que dice el Reglamento es que el discapacitado concursaba en iguales condiciones que el normal, donde se benefician es en el puntaje donde termina su periodo y lo clasifican como participante final, antes no, debe pasar su proceso.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 167-14-CU)**

- 1º APROBAR LA CONVOCATORIA a “CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2014-B”** de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º APROBAR el CRONOGRAMA del “CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2014-B”** de la Universidad Nacional del Callao, que constan de siete (07) ítems, que inicia el 10 de agosto del 2014 y finaliza el 15 de agosto del 2014.
- 3º APROBAR, el CUADRO DE PLAZAS del “CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES CONTRATADOS 2014-B”**, para las Facultades que no cubrieron su requerimiento docente en el presente año en la Universidad Nacional del Callao.
- 4º DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto del 2014**, los Numerales 2º y 3º de la Resolución N° 068-2014-CU del 04 de marzo del 2014, así como las Resoluciones N°s 074, 075, 077, 078, 079, 080, 081, 087 y 088-2014-CU de fechas 07 y 14 de marzo, respectivamente, a través de las cuales se contrató por invitación, en plazas no cubiertas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignaturas se indica en dichas Resoluciones, quienes en tal condición quedaron adscritos a las Facultades de Ciencias Contables, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Salud, Ingeniería Química, Ciencias Naturales y Matemática, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, e Ingeniería Mecánica – Energía, respectivamente; en consecuencia, los contratos aprobados por dichas Resoluciones, tienen vigencia por el Semestre Académico 2014-A, al haberse convocado a Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B con Resolución de Consejo Universitario N° 153-2014-CU del 06 de agosto de 2014.

#### **VII. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01013524) recibido el 13 de junio del 2014, por medio del cual doña Yilian Vanessa Morales Villagómez, solicita autorización para iniciar el trámite para obtener su título profesional en la FIIS – Ingeniería Industrial, UNAC, siendo procedente de la Universidad de San Martín de Porres.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 453-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 11 de julio del 2014, opinando que se eleve la propuesta al Consejo Universitario para su ratificación y autorización.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niños, manifiesta que en la Resolución Decanal no se precisa la modalidad de titulación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que solo se autoriza el inicio.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, pregunta si la OAL ha sido encargada de opinar y no otras oficinas, esto debería tener opinión de la CAA.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Oficina de Secretaría General a través de la OAL coordinen porque la documentación ingresó el 01 de julio, el 08 pasa a la OAL y estamos en agosto. En la nueva ley señala que no está permitido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que opina lo mismo que lo expresado por la Directora de la EPG.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se aprueba que esto se devuelva a la Facultad, queda sin tramite de acuerdo a la nueva ley universitaria.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 168-14-CU)**

**DEVOLVER** a la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, el expediente adjunto, quedando sin efecto su trámite por emisión de la nueva Ley Universitaria.

#### **B. DESPACHO**

- 1. Escrito (Expediente N° 01015008) recibido el 23 de julio del 2014, por medio del cual el bachiller José Martín Villanueva Mauricio solicita duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica.**

El Secretario General asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 011-2014-CERTIF. y RESOL. de la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 24 de julio del 2014 y al Informe Legal N° 492-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 04 de agosto del 2014, por el cual opina se recomienda la emisión del duplicado del Diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 169-14-CU)**

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 838-08-CU-GB de fecha 27 de agosto del 2008, por causa de pérdida del original, a don **JOSÉ MARTÍN VILLANUEVA MAURICIO**.

- 2. Oficio N° 413-2014-EPG-UNAC (Expediente N° 01015320) recibido el 05 de agosto del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado solicita la anulación de las Resoluciones de Consejo Universitario N°s 139-2012-CU, 170-2013-CU y 133-2014-CU, en el extremo correspondiente al reconocimiento de ingreso de cuatro personas a los Doctorados y Maestrías que se indica.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que solicitó que ingresen los documentos de anulación de Resoluciones N°s 139-2012-CU, 170-2013-CU y 133-2014-CU, solicitado con Oficio N° 413-2014-EPG-UNAC (Expediente N° 01015320) recibido el 05 de agosto del 2014, por no cumplir con requisito de tener certificados de estudios aprobados. Con Resoluciones N°s 363, 364 y 365-2014-CEPG-UNAC, el Consejo de la Escuela de Posgrado resolvió dejar sin efecto las Resoluciones N°s 048-2012-CEPG-UNAC, 323-2014-CEPG-UNAC y 252-2013-CEPG-UNAC, respectivamente, por las que se reconoció como ingresantes: a JUAN DAVID CÓRDOVA RODRÍGUEZ, al "Doctorado en Salud Pública"; a JUANA PINGO GALÁN, al "Doctorado en Administración" y a VÍCTOR ARTEMIO TÁVARA CABRERA, a la "Maestría en Administración Marítima y Portuaria"; y, a JOHNY JUSTINO MALDONADO ELGUERA, a la "Maestría en Proyectos de Inversión"; habiéndose expedido, en virtud de lo indicado, las Resoluciones de Consejo Universitario N°s 139-2012-CU, 170-2013-CU y 133-2014-CU, cuya nulidad, en dichos extremos, solicita la DEPG, al no haber cumplido los citados ingresantes con el requisito de copia de Grado Académico correspondiente, según se indica en la parte considerativa de las Resoluciones N°s 363, 364 y 365-2014-CEPG-UNAC.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 170-14-CU)**

**ANULAR** el reconocimiento como ingresantes de los señores: **JUAN DAVID CORDOVA RODRIGUEZ**, al “Doctorado en Salud Pública” en el Proceso de Admisión 2012-A; **JOHNY JUSTINO MALDONADO ELGUERA**, a la “Maestría en Proyectos de Inversión”, en el Proceso de Admisión 2013-B; **JUANA PINGO GALÁN**, al “Doctorado en Administración”, del Proceso de Admisión 2014-A; y, **VÍCTOR ARTEMIO TÁVARA CABRERA**, a la “Maestría en Administración Marítima y Portuaria” en el Proceso de Admisión 2014-A; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones N°s 139-2012-CU del 10 de mayo del 2012, 170-2013-CU del 09 de diciembre del 2013 y 133-2014-CU del 23 de junio del 2014, únicamente en los extremos pertinentes, a partir de la fecha.

3. **Oficio N° 414-2014-EPG-UNAC (Expediente N° 01015321) recibido el 05 de agosto del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 359-2014-CEPG-UNAC, en la que se aprueba a los veintiún (21) ingresantes en el Proceso de Admisión 2014-A de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica – Sede Piura, de la SPG de la FIEE.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ha ingresado con eficacia anticipada, la DEPG remite la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 359-2014-CEPG-UNAC, por la que se aprueba a los ingresantes veintiún (21) ingresantes en el Proceso de Admisión 2014-A de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica – Sede Piura, de la SPG de la FIEE.

El Secretario General, da lectura a la Resolución de la Escuela de Posgrado así como de la lista de ingresantes de la Sede Piura.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 171-14-CU)**

**RECONOCER**, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica” – Sede Piura**, correspondiente al Proceso de Admisión 2014-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiún (21) postulantes que alcanzaron vacante.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, pide ayuda a la Directora de la EPG respecto a alumnos de Posgrado que han terminado de estudiar pero que por cuestiones de salud no dieron examen de un curso, pide que se les ayude para resolver estos casos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta no es punto de agenda pero qué bueno que la manifieste el Decano porque los Directores de Secciones de Posgrado son responsables de la parte académica y los Decanos son de la parte administrativa. Los Decanos no están cumpliendo su función. El OCI ha observado casos de contratos pendientes. No tienen los informes económicos de la cuentas por cobrar, son cursos autofinanciados. Respecto a la parte académica, las normas están dadas. Cuando el alumno reingresa paga cada matrícula y lleva el curso que corresponde, no hay paralelos. Quisiera que cada Director de SPG es el único responsable de la actualización de los currículos y horarios porque la nueva ley señala que debe ser a dedicación exclusiva y presencial. Pero el Decano dice que no se cruza pero hay cruces. Pide que los Directores de las SPG's con apoyo de los Decanos, su Comité de Asesoramiento analice esta problemática y le den solución. Siendo un problema académico, que se acerque para hacer la coordinación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los Decanos, entran en confrontación con los Directores de las SPG's, pide a la Directora de la EPG, precise qué corresponde al Decano, que al Director de la SPG o al Coordinador, para socializar.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no está en el pedido pero ya que se solicita, porque ha estado comunicado a cada Decano tratando de socializar el Reglamento con los Directores de las SPG's, se ha hecho una reingeniería a la EPG porque pese a que el Estatuto tiene 30 años de vigencia, tiene una estructura orgánica y funcional adecuada, como el Comité de Grados y Títulos, Comisión de Currículum, se han actualizado todos los doctorados, maestrías, especialidades y diplomados, que fue pionera la FCC. Esta Comisión hizo el levantamiento de las maestrías y doctorados. Como Directora de la EPG preside la Comisión de Planeamiento, agradece por la donación de 40 computadoras para las unidades operativas. A partir de hoy empiezan a las unidades operativas que están en la OBU. Al punto específico, que la mayoría de las normas han cambiado el 2012 y no se ha socializado a los Directores de las SPG's; sin embargo, la EPG realiza procesos de inducción y socialización para los coordinadores. Donde nota que lamentablemente la EPG y las SPG's no han tenido el apoyo de la administración central y nunca han tenido lo básico. Encuentra

la mayor limitación en que a pesar que el Estatuto dice que los Decanos deben coordinar con los Directores de las SPG's, no sucede. No hay equipos de trabajo. Los profesores prefieren estar como profesores pero no como gerentes o coordinadores. La mayor limitación es burocrática, acá, en el local central, porque los alumnos se quejan de que no tienen carnés universitarios. Hay plazo de una semana para regularizar las matrículas. Los coordinadores no revisan los sílabos antes de firmarlos. Algunas Facultades no han presentado los sílabos. Lo inmediato es la parte económica y de contratos. Pide a través de la presidencia que el Director de la OGA ayude para poner su equipo de la administración central reestructurando los contratos de administración y salud, para que en agosto se pague todo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se verá también estos pedidos con el Sr. Toledo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que le preocupa que le digan que hace 03 meses no se atiende el proyecto de textos de la Directora de la Editorial Universitaria.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se verá con el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que este es un problema que sucede siempre, la máquina tiene más de 30 años. Hay que pedir una proforma de la máquina que se desea porque con lo que se invierte en reparar se compra una nueva.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que hay varios equipos que solicitan a la OASA para servicio de mantenimiento o reparación, pero se tiene que entender que cuando se pide una reparación o mantenimiento se tiene que solicitar a quien corresponda para que haga un informe técnico, en base a la cual se puede pedir la compra de otro equipo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se coloque que se solicita hacer llegar el informe técnico en un determinado plazo para que se haga, porque sino no se hace.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta respecto al Estatuto, el ROF y el MOF, agradece al Dr. Roger Peña Huamán el trabajo realizado en su periodo. Se ha hecho el consolidado de todos los MOF y se ha hecho uno solo. Cada Decano hizo su propio MOF sin considerar el CAP, PAP, ROF ni el Estatuto. Se puso requisitos en el MOF que sean Doctores y que tengan profesores principales de 3 años, mientras que algunas que no actualizaron como la FCS, decía profesor principal o asociado y eso unifica. Pide a los funcionarios revisen las normas. Tiene 2 multimedias malogradas y para que la OASA lo reciba necesita informe técnico. No entiende cómo se están canalizando los trámites, sobre todo los Directores, o el VRI lo hace a propósito. Respecto a la EPG, que está apoyando la parte que no le corresponde porque auditoría externa observa todas las SPG's porque a pesar de que en cada Consejo Universitario solicitó que se sistematice la información de ingresos y egresos, hasta el momento no se hace en la UNAC. Auditoría Externa señala que se ha encontrado en todas las SPG's que están funcionando, deudas por cobrar. Han hecho un sistema de control de los informes económicos, no siendo la función de la EPG. Se ha puesto un banco. Para información de los Decanos, se ha hecho la codificación y la interconexión de la parte académica y la parte económica. No es su responsabilidad lo que pueda estar pasando en la parte económica sino del VRA y sus órganos operativos. Se está capacitando a los Directores de las SPG's y a los Coordinadores. La mayoría de las SPG's dejan todo en manos de la secretaria. Un coordinador está ganando más de 6 mil soles, un profesor de maestría 5 mil 100, un profesor de especialidad gana 3 mil. No solo el coordinador, el Director de la Sección debe manejar la parte académica sino también contratos y los informes económicos. Los Doctorados y Maestrías, exige la nueva ley, que sean a TC, lo que supone que estén de lunes a sábado. Acá solo están haciendo sábado y domingo y en la programación aparecen 3 días. El docente no tiene sílabos, no maneja aula virtual. El viernes 8 inicia el segundo proyecto dirigido a Decanos, Coordinadores, profesores, en el manejo del aula virtual. Ha pedido un servidor, el pedido debe estar en la OGA.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que está en la OASA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Sr. Toledo coordine con la OASA.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el proveedor tiene la obligación de dejar todo funcionando, sino no se firma el acta de conformidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se ha tocado un punto muy importante. Respecto a su Facultad, que tiene muchos años funcionando la SPG, lamentablemente, los Directores lo han tomado como si fuese su chacra y han hecho lo que han querido. Una secretaria ha manejado la SPG de la FCA. Por esa razón es que se ha encontrado una serie de problemas. La SPG depende del Consejo de Facultad. El Estatuto faculta al

Decano para administrar la SPG. Es válido que se deslinde responsabilidades, tanto del Decano como del Director de la SPG. El Director de la SPG ha centralizado toda la gestión y no da acceso a los coordinadores. ¿Qué va a hacer un coordinador si no tiene acceso a la Oficina de Posgrado?. Para superar esto han abierto un ambiente para los 3 coordinadores con sus computadoras y mobiliario respectivo, lo que es una donación de los egresados del propedéutico y para dar una mayor estadía a los alumnos de pregrado y posgrado, todos los ambientes tienen su data, gracias al Rector que les hizo llegar ese equipo así como las 40 computadoras que reemplazaron a las robadas. Cada salón tendrá una computadora para controlar la asistencia de profesores y alumnos. En pregrado están trabajando muy bien, no así en posgrado, el problema es de la persona que no quiere trabajar como se ha planteado. El actual Director de la SPG le ha enviado un documento diciéndole que no intervenga en la SPG. Ha convocado a los coordinadores y al Director de la SPG y no han asistido. No se vaya a pensar que el Decano es despreocupado, él tiene un ritmo de trabajo y no todos se ciñen a ello. Espera que hoy se tome decisiones respecto a las funciones de un Decano y un Director de la SPG. Que el próximo Estatuto defina. Ha mostrado el avance de adecuación para estudios de Maestría y Doctorado en un periodo de dos años.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que tener cuidado con la parte académica, administrativa y económicas de las SPG's. Es alentador que tengamos en corto tiempo 1500 estudiantes de Posgrado y vamos a tener una infraestructura adecuada. La única SPG que tiene déficit es la que se ha mencionado. Los docentes deben motivar a los estudiantes que paguen su pensión. En cuanto a las responsabilidades están establecidas y distinguidas en las normas.

**4. Oficio N° 240-CDA-2014 (Expediente N° 01015240) recibido el 01 de agosto del 2014 por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 remite los resultados del Proceso de Admisión 2014-I por las diferentes modalidades de admisión.**

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 172-14-CU)**

**1° RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2014-I, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Callao, a un mil doscientos nueve (1209) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	244
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	133
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	94
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Educación Física	67 60
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física Escuela Profesional de Matemática	52 50
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	42
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	69 70
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	58 59
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	51 21
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	43 41

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
Escuela Profesional de Ingeniería Química

55  
**TOTAL** **1209**

**2° RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2014-I, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Cañete, a doscientos cuarenta y siete (247) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	67
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería	24
Escuela Profesional de Educación Física	01
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	30
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	77
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	37
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	<u>11</u>
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>

**3° RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la sede Callao, a trescientos treinta y nueve (339) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**.

**4° RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la sede Cañete, a cuarenta y tres (43) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**.

**5° RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Sede Callao a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento treinta (130) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (45)**, **TRASLADO EXTERNO NACIONAL (28)**, **TRASLADO INTERNO (26)**, **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (08)**, y **CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (03)**, **Víctimas del Terrorismo (04)** y **Técnicos Egresados de Enfermería (16)**.

**6° DISPONER** que los ingresantes de las Sedes, señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2014-I.

**5. Resolución Rectoral N° 528-2014-R del 04 de agosto del 2014 por la cual se designó, la “Comisión Central de Celebración del XLVIII Aniversario de vida institucional de la Universidad Nacional del Callao”, a pedido del Director de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, la misma que está integrada según se detalla en dicha Resolución.**

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 173-14-CU)**

**RATIFICAR**, la “Comisión Central de Celebración del XLVIII Aniversario de vida institucional de la Universidad Nacional del Callao”, designada por Resolución Rectoral N° 528-2014-R del 04 de agosto del 2014.

Siendo las 12 horas y 53 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-